



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 23 de Mayo del 2002.

P.O. N° 63

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

DECRETO No. 19, mediante el cual se convoca a la LVIII Legislatura del Estado a una Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo a partir de las 12:00 horas del martes 28 de mayo de 2002..... 2

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

CONVOCATORIA Pública No. OP-05-02, referente a la obra de "Pavimentación de Concreto Hidráulico de las calles Chairel entre 4 de Abril y Rivera (atracadero); y, 4 de Abril entre Chairel y Laguna de Champayán, Colonia TancoI", del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCUGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 49, 52 Y 62, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 19

Artículo Primero.- Se convoca a la Legislatura del Estado a una Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo a partir de las 12:00 horas del martes 28 de mayo de 2002.

Artículo Segundo.- El objeto de la Sesión Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente conocer, discutir y votar los dictámenes elaborados por la Diputación Permanente con relación a:

1.- La Minuta Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 3°, en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el Artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- La propuesta de declarar Recinto del Congreso el Salón de Actos del Palacio Municipal de Camargo y la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Padilla, para que la Diputación Permanente celebre en sus sesiones del 16 de junio y del 7 de julio, con motivo del CXXXVI Aniversario de la Batalla de Santa Gertrudis y del CLXXVIII Aniversario de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Tamaulipas.

Artículo Tercero.- Previamente a la apertura de la sesión extraordinaria, bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará junta previa del Pleno para elegir a la Mesa Directiva de la Sesión Extraordinaria.

Artículo Cuarto.- Comuníquese la presente convocatoria a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado.

TRANSITORIOS

Unico.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 23 de Mayo del año 2002.- DIPUTADO PRESIDENTE.- ARQ.- ALVARO VILLANUEVA PERALES.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. ELISEO CASTILLO TEJEDA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JUAN ANGEL IBARRA TAMEZ.- Rúbrica."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

CONVOCATORIA No. OP-05/02

En cumplimiento a la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Tampico, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de realizar los trabajos contemplados en la(s) Obra(s) abajo descrita(s), a participar en los concursos de Obra Pública por Contrato, a precio unitario y tiempo determinado que serán cubiertos con recursos provenientes del Programa **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** los cuales fueron aprobados por la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Tampico mediante oficio No. **TES/151/2002** de fecha **24 de Abril de 2002**.

No. Concurso	Descripción	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica de Propuestas	Apertura Económica de Propuestas	Fallo	Plazo Ejec.	Capital Contable Mínimo
DOP-LP-020/02	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES CHAIREL ENTRE 4 DE ABRIL Y RIVERA (ATRACADERO); Y, 4 DE ABRIL ENTRE CHAIREL Y LAGUNA DE CHAMPAYAN, COL. TANCOL.	28/MAY/02 10:00 HRS.	28/MAY/02 12:00 HRS.	04/JUN/02 10:00 HRS.	06/JUN/02 10:00 HRS.	10/JUN/02 14:00 HRS.	45 DC	\$500,000.00

A la persona física ó moral a quien sea adjudicada la presente obra, le serán otorgados los porcentajes de anticipo que corresponden a un 10 % (diez por ciento), por concepto de inicio de los trabajos y el 15 % (quince por ciento), para la compra de los materiales y equipo de instalación permanente, una vez firmado el contrato correspondiente y contra entrega de las fianzas de garantía del anticipo y de cumplimiento de la obra.

A.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Deberá ser presentada solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en el concurso aquí convocado y anexa a la misma los documentos indicados a continuación, los cuales serán presentados en la Subdirección de Proyectos, Costos y Normas, ubicada en el 3er. piso del Palacio Municipal y en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- 1.- Capacidad financiera en base a:
 - a) Balance actualizado dictaminado por Contador Público autorizado por la S.H.C.P., debiendo anexar copia de la autorización y su cédula Profesional.
 - b) Ultima declaración anual de impuestos o en su caso documento que justifique la falta de ésta.

- 2.- Registro vigente de la C.M.I.C.
- 3.- Relación de contratos (indicando su No.) en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal, como con los particulares, señalando el importe contratado e importe por ejercer desglosado por anualidades; deberá presentar copia de los contratos similares a los de la convocatoria.
- 4.- Relación de maquinaria y equipo **disponible** para la ejecución de las Obras motivo de esta convocatoria, debiendo manifestar si es propiedad o no del Contratista, además deberá indicar el lugar donde se localiza, para su verificación. En el caso de que no cuente con maquinaria y equipo disponible podrá presentar un plan de adquisición de equipo nuevo o usado incluyendo el programa de amortización, indicando la fuente de recursos, deberá anexar documentación comprobatoria de la operación; de ser planteada la ejecución de la obra con maquinaria y equipo rentados, deberá presentar compromiso de arrendamiento del equipo.
- 5.- Copia de la cédula profesional y currículum vitae del profesionista que estaría al frente de las obras.
- 6.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas.

La venta de bases y papelería se llevará a cabo a partir de la fecha de esta publicación, previa aceptación y pago de **\$500.00** con cheque certificado o de caja de cualquier Institución Bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre del Municipio de Tampico, Tam. ó pago en efectivo; la fecha límite para recepción y venta de documentación será inclusive el **QUINTO** día hábil a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

B.- DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO

- 1.- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el 3er. piso del Palacio Municipal, el día y a la hora indicada en esta convocatoria. Al término de este acto se dará a conocer la fecha y hora en que se notificará el fallo correspondiente al concurso.
- 2.- De acuerdo al Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, las Reglas Generales vigentes; este R. Ayuntamiento de Tampico, a través de la Dirección de Obras Públicas y con base en el Análisis de las propuestas admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará la obra a la persona física ó moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos ó más proposiciones satisfacen los requerimientos de este R. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien, de entre los proponentes, presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.- ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA.-
Rúbrica.- Tampico, Tam., a 23 de Mayo de 2002.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 23 de Mayo del 2002.

NUMERO 63

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 325/2000, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de Apoderado Legal de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de los CC. ANDRES MARTINEZ AVALOS Y JUANA ARACELY MASCORRO ESPINOZA:

Departamento en condominio No. 204 ubicado en planta baja del edificio denominado "Cuba- A" de la calle República de Cuba No. 1401 de la prolongación de la colonia Vicente Guerrero de ciudad Madero, Tamaulipas, sobre una fracción de la manzana 94 noventa y cuatro con una superficie de 14.27 M2 y cajón de estacionamiento que le corresponde con superficie de 14.40 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos tramos el primero de 9.15 M. y el segundo de 3.225 M., ambas con área común exterior; AL SUR: en tres tramos el primero de 3.922 M. con área común de pasillo, escalera y cubo de luz, el segundo de 4.65 M. con departamento doscientos uno y el tercero de 3.80 M. con área común exterior; AL ESTE; en dos tramos el primero de 8.25 M. y el segundo de 2.95 M., ambas con área común exterior; AL OESTE: en tres tramos el primero de .43 cm. con área común exterior, el segundo de 7.82 M., con departamento doscientos tres y el tercero de 2.95 M. con área común de pasillo, escalera y cubo de luz, pasillo, escalera y cubo de luz; abajo: en dos tramos el primero de 4.30 M. con loza de área común de pasillo, escalera y cubo de luz de primer planta; y el segundo de 109.97 M. con departamento ciento cuatro; arriba; en 114.27 M. con departamento trescientos cuatro, el área de estacionamiento con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 2.88 con área común exterior; AL SUR en 2.88 con área común exterior; AL ESTE en 5.00 M. con estacionamiento del departamento trescientos uno. Dicho mueble quedó inscrito bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 14741, Legajo 295, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 13 de mayo de 1994.

Con un valor pericial de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días hábiles en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en solicitud de postores a la Primera Almoneda misma que tendrá verificativo

en el local de este Juzgado a LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO (2002) DOS MIL DOS, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado a los inmuebles otorgados en garantía hipotecaria de los inmuebles que se sacan a rematar, así mismo se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate, expedido por la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.-DOY FE.

Tampico, Tam., a 18 de abril del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.- Rúbrica.

1483.-Mayo 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en éste Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 280/2002, la Sucesión Testamentaria a bienes de NAIF MASSAD ATIYE JORGE, promovido por la C. JOSEFINA ASSAD DE ATIYE Y OTROS, y ordenó se publique un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, que se edita en ésta ciudad, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto aludido comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el despacho de este Juzgado en Tampico, Tamaulipas, el día veintinueve del mes de abril del año 2002 dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1484.-Mayo 14 y 23.-2v2.

E D I C T O**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. BLAS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, bajo el Expediente Número 120/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS (2) VECES consecutivas, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Para lo anterior se expide el presente a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos de Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RIOS.- Rúbrica.

1485.-Mayo 14 y 23.-2v2.

E D I C T O**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RODOLFO VÍCTOR HERRERA RUIZ O VÍCTOR HERRERA RUIZ, bajo el Expediente Número 308/2002, promovido por JAVIER EDUARDO HERRERA ZÚÑIGA, por sus propios derechos, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico local matutino de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.- Rúbrica.

1486.-Mayo 14 y 23.-2v2.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha doce de abril del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 394/002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FERNANDO

CANALES GONZÁLEZ denunciado por IRMA CANALES GONZÁLEZ, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del termino de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de abril del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.- Rúbrica.

1487.-Mayo 14 y 23.-2v2.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil dos, el Expediente Número 190/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISAIAS MIRANDA SANTILLAN, denunciado por la C. CRUZ GARZA OCHOA VIUDA DE MIRANDA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1488.-Mayo 14 y 23.-2v2.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 436/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. ALBERTO PÉREZ JUÁREZ, denunciado por la C. SUSANA RUIZ MAYORGA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 19 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1489.-Mayo 14 y 23.-2v2.

E D I C T O

Notaria Pública No. 8

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Oscar José Casanova Sánchez, Notario Público Número Ocho, en ejercicio en Tampico, Tamaulipas, he radicado en esta Notaria a mi cargo, dentro del procedimiento contemplado en el artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, bajo el Número de Expediente 03/2002, la Sucesión Testamentaria a bienes de los señores JOSÉ DE JESÚS HURTADO DE ALVA Y MAGDALENA VICTORIA HERNÁNDEZ DE HURTADO, ordenando la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación comparezcan a esta Notaria a deducir sus derechos.

Se expide el presente Edicto a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.- DOY FE.

Notario Público No. 8 y del Patrimonio Inmueble Federal.- LIC. OSCAR JOSÉ CASANOVA SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1490.-Mayo 14 y 23.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de mayo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 428/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EUTIMIO CÁRDENAS GARZA, denunciado por EUTIMIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.

Publíquese Edicto DOS VECES diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1491.-Mayo 14 y 23.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de abril del año dos mil dos, el C. Lic. Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 420/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores VICENTE ARREAZOLA QUEZADA Y TRINIDAD TREVIÑO GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los

acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1492.-Mayo 14 y 23.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 341/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA AGUSTINA MENDOZA BANDA. Por denuncia de FIDEL MENDOZA BANDA, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por DOS VECES de diez en diez días deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de esta ciudad a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de ocho días contados a partir de la publicación del último Edicto.- Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1493.-Mayo 14 y 23.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 257/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA ESPERANZA AYALA BERUMEN VIUDA DE MEDELLIN, denunciado por FILADELFO MEDELLIN AYALA.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1494.-Mayo 14 y 23.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 225/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ALFREDO PADILLA TRUEBA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1503.- Mayo 14 y 23.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LOS CC.

DEMETRIO MARTÍNEZ MÉNDEZ,

MARÍA ISABEL CHÁVEZ BAÑUELOS,

JERÓNIMO TORRES SIFUENTES.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha uno de abril del 2002, radicó el Expediente Número 252/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad y Otorgamiento de Escritura, promovido por los CC. HÉCTOR NÚÑEZ MARTÍNEZ y MARIBEL CARCINI PÉREZ, en contra de los CC. DEMETRIO MARTÍNEZ MÉNDEZ, MARÍA ISABEL CHÁVEZ BAÑUELOS, JERÓNIMO TORRES SIFUENTES, LIC. JORGE LUIS VELARDE DANACHE y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha 27 de marzo del 2002 y toda vez de que se ignora el domicilio de Ustedes, se ordenó por auto de fecha 18 de abril del año en curso, emplazarlos por medio de Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se dite en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándoles a los demandados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto de referencia; previniéndoseles así mismo para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo hagan, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula como previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1566.-Mayo 21, 22 y 23.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. MARÍA TERESA VENTURA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil dos ordenó la radicación del Expediente Número 462/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MERCURIO ÁNGEL PÉREZ GARCÍA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1567.-Mayo 21, 22 y 23.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

C. GUADALUPE SALAZAR SIMÓN.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Lic. Verónica Macias Ramírez, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil encargada del despacho del Juzgado por Ministerio de Ley, del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 748/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ELISA ACOSTA TORRES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales establecidas en las fracciones XI y XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente.- B).- La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija de nombre Itzel Norelvy Salazar Acosta, en su calidad de cónyuge culpable y su discernimiento en su exclusivo favor.- C).- La guarda y custodia a favor de la C. ELISA ACOSTA TORRES de la menor Itzel Norelvy Salazar Acosta.- D).- Las demás consecuencias inherentes y legales a la disolución del vínculo matrimonial.- E).- El pago de los gastos y costas judiciales y honorarios que resulten del Juicio.- Y por el presente que se publicará por TRES VECES

consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 18 de enero del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil encargada del despacho del Juzgado por Ministerio de Ley.- LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1568.-Mayo 21, 22 y 23.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. ISRAEL DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Carlos Larios Peña, C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha seis de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 621/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Miguel Ángel Lara Ruiz en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), como suerte principal por concepto de la suscripción de un título de crédito de los denominados pagares.- B).- El pago de los intereses moratorios causados y que se sigan causando a razón del 6% (seis por ciento) mensual sobre saldos insolutos desde la constitución en mora de la parte demandada hasta la total solución del adeudo en materia del presente Juicio.- C).- Los gastos y costas que el presente Juicio origine.- Ordenando emplazar al C. ISRAEL DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad por TRES VECES consecutivas y se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándosele al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado debidamente autorizadas.-DOY FE.

Tampico, Tam., a 9 de mayo del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1569.-mayo 21, 22 y 23.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. FELIPE MARÍA ARELLANO TERAN.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintiséis de abril del presente año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente

Número 397/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ GARZA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos EDUARDO LUIS, IVANA AIDA Y TRIANA RAQUEL de apellidos ARELLANO GONZALEZ. c).- El pago de los gastos y honorarios del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1570.-Mayo 21, 22 y 23.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. LUIS GILBERTO GALVAN.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de marzo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 271/2002, y mediante auto de fecha seis de mayo del año en curso se ordenó emplazar por medio de Edictos a la parte demandada, relativo al Juicio de Desahucio, promovido por JUAN HUESCA PÉREZ en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$4,250.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) o el equivalente en pesos al momento del pago, por concepto de rentas vencidas hasta la fecha, así como las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente Juicio.

B.- La desocupación y entrega del departamento "D-8" del segundo piso del local número 8 en el Centro Comercial Plaza Río Grande, ubicado en la calle Aldama número 1100 en esta ciudad.

C.- El pago de los intereses moratorios vencidos más los que se sigan venciendo hasta la total solución del Juicio, al tipo legal.

D.- En el supuesto de que no se efectue el pago de las rentas vencidas, se me autorice para embargar bienes de su propiedad que cubran la cantidad adeudada.

E.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber

que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1571.-Mayo 21, 22 y 23.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil dos (2002), dictado en el Expediente 633/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RODRIGO MONREAL BRISEÑO, en su carácter de endosatario en procuración del C. GERARDO VALDEZ MOYA, en contra de ANGÉLICA PONCE CHAIGRES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en: ubicado en once (11) Hinojosa número 549 esquina con Lauro Aguirre, lote 9, manzana 18 de la colonia Guadalupe Mainero de esta ciudad, así como una superficie de 128.00 metros cuadrados, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 17296, Legajo 346, del día 02 de julio de 1991, de este municipio. Valuado por el perito por la cantidad de \$289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo auxiliar de éste tribunal, y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento (20%) que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS (12) DEL DIA DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2002) para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 08 de Mayo del año 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1572.-Mayo 21, 23 y 29.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de mayo del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 372/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA CONFIA S.A. y continuado por BANAMEX S.A. en contra de RODOLFO JAVIER GARZA PEÑA Y OTRA se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Un terreno y construcción tipo bodega que se encuentra ubicada en calle 5 de mayo #135 Col. Bellavista de esta ciudad, delimitado al norte con Blvd. Hidalgo, al sur con calle Lerdo de Tejada, al oriente con calle Francisco I. Madero, al poniente con calle 5 de mayo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 81.80 M.L. con Mercedes Garza y Atanacio García, AL SUR en 81.80 M.L. con María Guerrero, AL ORIENTE en 21.90 M.L. con calle Francisco I. Madero, AL PONIENTE en 21.90 M.L. con calle 5 de mayo con una área total de 1,754.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 59323, Legajo 1187, municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 17 de febrero de 1987.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DIA VEITIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, en la inteligencia de que el avalúo practicado sobre el bien inmueble se fija en la cantidad de \$ 1,665,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada.

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1573.-Mayo 21, 23 y 29.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de abril del dos mil dos, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda de un bien Inmueble embargado en autos del Expediente Número 123/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONFIA, S.A. en contra de los CC. JULIO CÉSAR MENCHACA CANTÚ, ASTRID KARLA MENCHACA CANTÚ, IVAN ALFONSO MENCHACA CANTÚ Y YOLANDA CANTÚ SALINAS, mismo bien inmueble que consiste en:

Lote de Terrero Urbano localizado en la Calle Abasolo esquina con Niños Héroes número 350, del Fraccionamiento Río Bravo, de esta Ciudad, con una superficie de 543.40 (Quinientos cuarenta y tres metros con cuarenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN:- 27.27 M.L. con Avenida con Lote 23, AL SUR EN:- 27.17 M.L. con Avenida Niños Héroes, AL ORIENTE EN:-

20.00 M.L. con Calle Abasolo y AL PONIENTE EN:- 20.00 M.L. con Lote 12, Inscrito debidamente en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos de Registro Sección I, Número 1457, Legajo 30, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho o veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, el cual esta valuado por los peritos designados en autos en la cantidad de \$1,160,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo, en el cual se rebaja en un 20 % (veinte por ciento) de su precio por ser Segunda Almoneda fijándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la Segunda Audiencia de Remate, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, el cual se deberá de publicar por TRES VECES en nueve días, por medio del cual se convoque a postores para que concurren a la Audiencia que deberá verificarse en el local de este Juzgado en la fecha y hora señalada.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1574.-Mayo 21, 23 y 29.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (03) tres de mayo del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 563/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Abel González Desilos, Apoderado de UNIÓN DE CRÉDITO DE TAMPICO, S. A. DE C. V., en contra de los CC. ERNESTO MARTÍN PANIAGUA JUÁREZ, MARTHA ALFREDA JUÁREZ DE PANIAGUA y ERNESTO PANIAGUA SALAZAR, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble que se identifica de la siguiente manera: Terreno urbano y construcciones en él edificadas, ubicado en Calle Décima esquina con Tercera Avenida de la Colonia Veinte de Noviembre en Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de la C. MARTHA ALFREDA JUÁREZ DE PANIAGUA, cuyas medidas y colindancias son AL NOROESTE con 30.00 M.L. COLINDA CON CALLE DÉCIMA; AL SUROESTE CON 30.00 M.L. COLINDA CON LOTE NÚMERO 10-9; AL ESTE CON 33.50 M.L. COLINDA CON LOTE NÚMERO 17-18; AL SURESTE CON 33.50 M.L. COLINDA CON TERCERA AVENIDA, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, acorde al expediente, con los siguientes datos: Propiedad de MARTHA ALFREDA JUÁREZ DE PANIAGUA, Sección I, Número 31502, Legajo 631, de fecha 30 de enero de 1978, en ciudad Madero, Tam., el cual tiene un valor pericial de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal del Estado de Ciudad Madero, Tamaulipas, lugar en que se ubica el inmueble, se convocan postores y acreedores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar para

la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado en esta ciudad y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Tampico, Tam., a 9 de mayo del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

1575.-Mayo 21, 23 y 29.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 528/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, apoderado general de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. en contra de FELIPE DE JESÚS PARADA MONCADA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien consistente en:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Naciones Unidas número 874 del Fraccionamiento Las Torres en esta Ciudad, con una superficie de 141.895 M2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.60 Mts., con Avenida Naciones Unidas; AL SUR, en 8.60 Mts. con lote 38 y 39; AL ESTE, en 16.473 Mts., con lote 18 y AL OESTE, en 16.526 Mts., con lote 20. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 15656, Legajo 314, de fecha 17 de junio de 1991, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán de depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisitos no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 7 de mayo del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA E. SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1576.- Mayo 21, 23 y 29.-3v2.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00085/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO MAYA SILVA, denunciado por la C. ALICIA PÉREZ DELGADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 15 de mayo del 2002.- La Secretaría de Acuerdos Interina, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

1606.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha quince de marzo año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 195/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN VELÁZQUEZ ABURTO, denunciado por MARÍA DE LA LUZ ALEMÁN DE LA FUENTE, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dos.-DOY FE.

La Secretaría de Acuerdos, LIC. MAURA E. SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1607.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 445/2002,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SALVADOR ESTRADA LÓPEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1608.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas; mediante proveído de fecha once de abril del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 254/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO AGUILAR ALEMÁN Y FLORINDA TORRES REYES, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO AGUILAR TORRES, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1609.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 6 de mayo del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de febrero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 105/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIBERTO CARLOS RODRÍGUEZ VARA, promovido por la C. MORAYMA CASTELLO GUERRERO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1610.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha siete de mayo del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 166/02, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ZEFERINO JIMÉNEZ BERRONES, promovido por el C. ADOLFO JIMÉNEZ LERMA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

1611.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 492/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN PÉREZ SÁNCHEZ, denunciado por MARÍA DÍAZ RODRÍGUEZ DE PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1612.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de mayo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 522/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DELIA DÍAZ QUINTANILLA, denunciado por HUGO DÍAZ QUINTANILLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de mayo de 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1613.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 26 de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 435/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes FRANCISCO SÁNCHEZ JACOME Y FAUSTINA PARRA AQUINO denunciado por FRANCISCO SÁNCHEZ PARRA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designa al denunciante como interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1614.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 26 de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 437/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes MERCEDES PÉREZ CORONADO VIUDA DE LOERA, denunciado por ANASTACIA LOERA PÉREZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designa a la denunciante como interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de mayo del 2002.- EL C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1615.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE RUIZ HERNÁNDEZ, quien falleció el día (23) veintitrés de agosto del año (1976) mil novecientos setenta y seis, denunciando la presente sucesión la C. SARA MONTELONGO OLVERA Y OTROS, radicándose bajo Número de Expediente 163/2002, a fin de que quienes se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta ciudad. Se expide el presente a los (8) ocho días del mes de marzo del año (2002) dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1616.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILEMÓN CRUZ DELGADO, bajo el Número de Expediente 220/2002, y convocando a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación. Es dado el presente a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1617.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 25 de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 277/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIXTO JUÁREZ RETA, denunciado por BENITO JUÁREZ SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 16 de abril del año 2002.

ATENTAMENTE

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BAÉZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1618.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de ésta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00335/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA O JOSEFINA BÁEZ GUERRERO, denunciado por SOLEDAD BÁEZ GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de mayo del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.-Rúbrica.

1619.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril del

dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 242/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUMERSINDO CARDOZA CISNEROS denunciado por DORA DALIA DÁVILA DÁVILA

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de mayo del 2002.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1620.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Padilla, Tam., a 16 de mayo del 2002.

Por auto de fecha quince de mayo del dos mil dos, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 45/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CARLOS AGUILAR GARZA Y ALMA ALICIA AZCUE ORTIZ, promovido por los ciudadanos JOSÉ CARLOS AGUILAR AZCUE Y KARLA EDITH AGUILAR AZCUE, vecinos que fueron del municipio de Jiménez, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 16 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1621.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de mayo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 390/02, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INOCENCIO RODRÍGUEZ VIZCARRA, denunciado por MARÍA DEL CARMEN MAR ZALETA, JUANA ROSA, MARÍA CONCEPCIÓN, ALICIA, JULIÁN Y NORA HILDA RODRÍGUEZ MAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 14 de mayo del 2002.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1622.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 491/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ALBERTO FATICATI ZUMAYA, denunciado por JUAN FATICATI HERVERT Y DALINDA ZUMAYA ARGÜELLES DE FATICATI.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa a la C. DALINDA ZUMAYA ARGÜELLES DE FATICATI como Interventora de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1623.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 351/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERÓN RODRÍGUEZ CARRILLO, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ VIUDA DE RODRÍGUEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designa a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1624.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Carlos Larios Peña, C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha seis de mayo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 331/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JESÚS CANO PACHECO, denunciado por la C. MARÍA ELENA ROBLES SANTANA, ordenando que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 9 de mayo del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1625.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de marzo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 269/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO VILLARREAL LOREDO, denunciado por JOSÉ OMAR CANTÚ VILLARREAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa al denunciante como interventor de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1626.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 30 de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 453/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO GONZÁLEZ ROSAS Y ANGÉLICA SANTIAGO SANTIAGO, denunciado por ARTURO GONZÁLEZ SANTIAGO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación

de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designa a la denunciante como interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de mayo del 2002.- EL C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1627.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 22 de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 407/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL QUINTANILLA OCHOA, denunciado por IRMA GLORIA GARCÍA GUERRERO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designa al C. RAMIRO NAVARRO BARRERA como interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de abril del 2002.- EL C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1628.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA ANTONIO GARCÍA Y GABRIEL CASTILLO RODRÍGUEZ, quienes fallecieron en fecha 15 quince de agosto de 1997 mil novecientos noventa y siete, en ciudad Madero, Tamaulipas y 13 trece de junio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro en Tampico, Tamaulipas.

Sucesión denunciada por la C. PAULA CASTILLO ANTONIO.

Expediente registrado bajo el Número 314/2002, a fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que

deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas, a los 09 nueve días del mes de mayo del año dos mil dos.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1629.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de mayo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 371/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ FLORES VIVES y MARÍA DE JESÚS CABRERA MATA, denunciado por CUAHTÉMOC, RENÉ, JUAN JOSÉ, MARÍA DEL CARMEN, MÓNICO HUGO, DIEGO ALONSO Y MARIO FLORES CABRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 7 de mayo del 2002.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1630.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinticinco de abril del presente año dentro del Expediente Número 287/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ARTURO DE LA FUENTE VALLE, promovido por YUYIS DOLLY TERAN GUTIÉRREZ VIUDA DE DE LA FUENTE, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1631.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha nueve de mayo del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 337/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GUAJARDO ORTIZ, denunciado por MARÍA VICENTA VILLELA MARTÍNEZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los catorce días del mes de mayo del dos mil dos.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA E. SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1632.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis (26) de abril del año en curso (2002), ordenó la radicación del Expediente Número 322/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JUAN PANTOJA MARTÍNEZ, denunciado por el C. BARTOLO AMAYA PANTOJA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de mayo del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1633.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha primero de noviembre del año dos mil uno, el Expediente Número 811/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ, denunciado por el C. HERIBERTO TORRES GARCÍA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de noviembre del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1634.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha trece de mayo del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 324/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL DUARTE ARAUJO, promovido por ANA MARÍA SALDAÑA MÁRQUEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1635.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha trece de mayo del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 335/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE RODRÍGUEZ GARCÍA, promovido por OLGA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1636.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha trece de mayo del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 325/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SATURNINO SERRATO VARELA y PAULINA PLATA GARCÍA, promovido por MARÍA DEL SOCORRO SERRATO PLATA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1637.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 25 de abril del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 227/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ INÉS CRUZ ZAPATA, promovido por el C. JOSÉ LUIS CRUZ GARCÍA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1638.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial

del Estado, por auto de fecha ocho de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 383/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISES NAVA SEGURA, denunciado por los C.C. MARÍA TAYDE GARCÍA LOFTUS VIUDA DE NAVA, MARÍA CONCEPCIÓN, ROSAURA, JOSÉ LUIS Y AGUSTIN de apellidos NAVA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 14 de mayo del 2002.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1639.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico Tamaulipas; ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL GARCÍA IGLESIAS Y LUZ MARÍA DUARTE PÉREZ VIUDA DE GARCÍA denunciado por la C. LAURA MARÍA GARCÍA DUARTE, bajo el Número 0376/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los quince días del mes de mayo del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1640.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Verónica Macias Ramírez, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en Tampico, Tamaulipas, encargada del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha 30 treinta de enero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 49/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VERÓNICA MORATO IZAGUIRRE, denunciado por GUSTAVO LUIS MEDRANO OLVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 8 de febrero del 2002.- El Secretario de Acuerdos, del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, encargada del despacho por Ministerio de Ley, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1641.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 387/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIA HERRERA VALERIO denunciado por MARÍA DOLORES HERRERA VALERIO, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los quince días de abril del dos mil dos.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.- Rúbrica.

1642.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de abril del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 405/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE DEL VALLE RODRÍGUEZ denunciado por NOHEMI ROBLES PÉREZ VIUDA DE DEL VALLE, SOCORRO, LETICIA, JULIETA Y ROSA de apellidos DEL VALLE ROBLES, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los diecinueve días del mes de abril del dos mil dos.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.- Rúbrica.

1643.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 388/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ denunciado por JUAN MANUEL TORRES GARCÍA, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los quince días de abril del dos mil dos.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

1644.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 378/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRUNO GARCÍA GÓMEZ denunciado por MARÍA GUADALUPE LOZANO VIUDA DE GARCÍA, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los quince días de abril del dos mil dos.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

1645.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de abril del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 316/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. PETRA VERDIN SÁNCHEZ denunciado por DARIO ORTIZ VERDIN, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ,

en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los cinco días del mes de abril del dos mil dos.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

1646.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 307/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes DANIEL MAYA PIÑEIRO y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico, mismo que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los tres días del mes de mayo del año dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

1647.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de mayo del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 450/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSTOLIA FORTUNA LÓPEZ denunciado por MA. ELENA VARELA FORTUNA, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los quince días del mes de mayo del dos mil dos.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.-Rúbrica.

1648.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, por auto del trece de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 0183/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO ESTRADA PUENTE, quien falleció en ciudad Madero, Tamaulipas, el día 15 de abril de 1991 mil novecientos noventa y uno.- Denunciado por JESÚS ARMANDO ESTRADA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se expide a los 15 quince días del mes de marzo del año dos mil dos (2002).

El C. Juez, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1649.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 4 cuatro de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00143/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los ciudadanos TERESA EVARISTO GARCIA y JUAN ESPINOSA BARRIOS, quienes fallecieron el 9 nueve de Junio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, y 28 veintiocho de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, ambos en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA ANTONIA ESPINOSA EVARISTO, y por el presente que se publicará un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Es dado el presente en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil de Tampico, Tamaulipas, a los 19 diecinueve días del mes de Marzo del año 2002.-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1650.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de abril del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 422/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MA. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ LUNA, denunciado por él(la) (los) C. FELIX, MARÍA CONCEPCIÓN, ANA SILVIA, JESÚS ALFREDO, MARÍA ISELA, ISABEL CRISTINA, ALMA ROSA, por su propio derecho y como apoderada de MA. ELENA Y CLAUDIA MARCELA, todos de apellidos MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 22 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1651.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de abril del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 367/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. Licenciado LUIS AMALIO SALDAÑA JIMÉNEZ, denunciado por él(la) (los) CC. MARINA ALONSO DIAZ DE LEÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 2 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1652.-Mayo 23.-1v.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha doce de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 404/998, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Rescisión de Contrato, promovido por la C. VIRGINIA CARDOZA PADILLA DE ROSALES en contra de

RUBÉN MARTÍNEZ TREVIÑO, el Titular del Juzgado Lic. Lamberto García Álvarez, ordenó de nueva cuenta sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, únicamente por el 50% (cincuenta por ciento) de derechos que el demandado tenga sobre el inmueble a rematar consistente en:

Lote de terreno urbano y casa habitación, ubicado en 16 de septiembre, número 1306 Lote 5, manzana 1, zona II ex ejido Presa La Laguna, hoy Colonia La Amistad de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 30.00 M. Con casa No. 1308, AL SUR EN 30.00 M. Con casa No. 1304, AL ORIENTE EN 10.00 M. Con propiedad particular, y AL PONIENTE EN 10.00 M. Con Calle 16 de septiembre, con una superficie de 300.00 M2.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo EL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados al inmueble, la que asciende a \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M. N.)

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de abril del 2002.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1653.-Mayo 23 y 30.-2v1.

AVISO DE ESCISIÓN.

VAREL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de VAREL DE MÉXICO, S. A. de C. V., celebrada el 21 de febrero del 2002, se tomó la resolución de escindir a la sociedad y en consecuencia dividir su patrimonio social mediante la transmisión parcial de este a una nueva sociedad escindida, que se denominará VAREL DE MATAMOROS, S.A. DE C.V., que se constituirá como resultado de la escisión.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles a continuación se publica un extracto de los acuerdos tomados en la citada asamblea general extraordinaria de Varel de México, S.A. de C.V.

1. Varel de México, S.A. de C.V. en su carácter de sociedad escidente, mantendrá en su patrimonio los bienes, derechos y activos así como las obligaciones, responsabilidades, pasivos y capital que se reflejan en el balance General al 31 de diciembre del 2001, el cual será objeto de los ajustes que en su caso procedan por los acuerdos que se toman en dicha asamblea.
2. Como consecuencia de la escisión, el capital social de Varel de México, S.A. de C. V., será disminuido en la suma de \$150,000.00 Moneda Nacional, mediante la cancelación proporcional a la tenencia de los accionistas, de 150,000 acciones de la Serie B-1, por lo tanto el capital social de Varel de México, S. A. de C.V. quedará en la suma de \$14'850,000.00, que estará integrado por \$177,000.00, capital social fijo, y \$14'673,000.00, capital social variable, representado por acciones con valor de \$1.00 cada una.

3. Como consecuencia de la escisión, Varel de Matamoros, S.A. de C.V., como sociedad escindida, será titular de los bienes, derechos y activos y asumirá las obligaciones, responsabilidades y pasivos que se reflejan en el balance general aprobado en la asamblea, el cual a su vez podrá ser objeto de los ajustes que en su caso procedan.
4. El capital social de Varel de Matamoros, S.A. de C.V., ascenderá a la suma de \$150,000.00, que estará integrado por \$50,000.00 capital social mínimo sin derecho a retiro y \$100,000.00, capital variable representados por 150,000 acciones con valor de \$1.00, cada una y adicionalmente percibirá las partidas de capital contable que se mencionan en el balance general indicado.
5. La mecánica, y plazo en que los conceptos de activo, pasivo y capital serán transferidos a Varel de Matamoros, S.A. de C.V., son los que se señalan a continuación:
 - a) Los bienes y derechos serán transmitidos de acuerdo con las prescripciones aplicables en materia Mercantil y Civil, según corresponda.
 - b) El pasivo que será transferido se hará vía cesión de deuda y previo consentimiento del acreedor.
 - c) Capital: Las diversas partidas que se transfieren a Varel de Matamoros, S.A. de C. V. y que formaban parte del capital contable de Varel de México, S. A. de C.V., pasarán mediante las anotaciones respectivas que en su contabilidad realicen ambas sociedades.

Estas transmisiones se realizarán una vez que surta efectos la escisión decretada.

6. Los accionistas de Varel de México, S. A. de C. V. mantendrán la misma participación proporcional en el capital social de esta que tenían previamente a la escisión y serán titulares del número de acciones de Varel de Matamoros, S.A. de C.V. que les permita alcanzar la misma participación que tuvieron en la primera.
7. Varel de México, S A. de C. V., utilizó como base para la escisión las cifras que se reflejan en su balance general al 31 de diciembre del 2001, las cuales serán objeto de los ajustes que en su caso procedan.

Se hace del conocimiento de los accionistas de Varel de México, S. A. de C. V. y de sus acreedores que el texto completo y a detalle de los acuerdos cuyo resumen aquí se publica quedarán a su disposición durante un plazo de 45 días naturales a partir de la fecha de publicación de este aviso, en el domicilio de la sociedad, ubicado en Michoacán y Tercera 310 Sur, Fraccionamiento Moderno, 87380, Matamoros, Tamaulipas.

A continuación se transcriben los tres balances mencionados en los puntos anteriores.

H. Matamoros, Tam., a 4 de marzo del 2002.- Delegado Especial de la Asamblea, LIC. RAÚL RIQUELME CIRES.- Rúbrica.

VAREL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de Diciembre del 2001.

ACTIVO CIRCULANTE	
Caja y Bancos	\$ 501,512.00
Clientes	\$ 6,216,584.00
Reserva para cuentas incobrables	\$ (369,195.00)
IVA Acreditable	\$ 5,866.00
Impuestos Anticipados	\$ 169,554.00
Inventario	\$ 6,053,663.00
Pagos Anticipados	\$ 36,333.00
Cias. Afiliadas	\$ 3,922,499.00
Funcionarios y empleados	\$ 597.00
Suma del Activo Circulante	\$ 16,537,413.00
ACTIVO FIJO	
Equipo de Oficina	\$ 80,763.00
Depreciación Acumulada	\$ (76,638.00)
Maquinaria y Equipo	\$ 1,292,697.00
Depreciación Acumulada	\$ (505,521.00)
Mejoras a Inmuebles	\$ 258,188.00
Amortización Acumulada	\$ (162,736.00)
Equipo de Transporte	\$ 284,544.00
Depreciación Acumulada	\$ (195,377.00)
Suma el Activo Fijo	\$ 975,920.00
SUMA EL ACTIVO	\$ 17,513,333.00
PASIVO A CORTO PLAZO	
Reserva de Reparto de Utilidades	\$ 4,842.00
Cuentas por Pagar	\$ 361,251.00
Impuestos por Pagar	\$ 508,440.00
Suma el pasivo a corto plazo	\$ 874,533.00
PASIVO A LARGO PLAZO	
Compañías Afiliadas	\$ 2,285,407.00
Reserva de Prima de Antigüedad	\$ 3,585,746.00
Suma el pasivo a largo plazo	\$ 5,871,153.00
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	\$ 15,000,000.00
Reserva Legal	\$ 35,400.00
Utilidades de Ejercicios Anteriores	\$ 316,454.00
Pérdida de Enero a Diciembre del 2001	\$ (4,584,207.00)
Suma el capital Contable	\$ 10,767,647.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ 17,513,333.00

VAREL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de Diciembre del 2001.

Sociedad Escidente	
ACTIVO CIRCULANTE	
Caja y Bancos	\$ 21,512.00
Clientes	\$ 6,216,584.00
Reserva para cuentas incobrables	\$ (369,195.00)
Compañías Afiliadas	\$ 1,587,460.00
IVA Acreditable	\$ 5,866.00
Impuestos Anticipados	\$ 169,554.00
Inventario	\$ 6,053,663.00
Pagos Anticipados	\$ 36,333.00
Suma del Activo Circulante	\$ 13,721,777.00
Equipo de Oficina	\$ 80,763.00
Depreciación Acumulada	\$ (76,638.00)
Equipo de Transporte	\$ 284,544.00
Depreciación Acumulada	\$ (195,377.00)
Suma el Activo Fijo	\$ 93,292.00
SUMA EL ACTIVO	\$ 13,815,069.00
PASIVO A CORTO PLAZO	
Cuentas por Pagar	\$ 361,251.00
Impuestos por Pagar	\$ 508,440.00
Suma el pasivo a corto plazo	\$ 869,691.00
PASIVO A LARGO PLAZO	
Cias. Afiliadas	\$ 2,285,407.00
Suma el pasivo a largo plazo	\$ 2,285,407.00
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	\$ 14,850,000.00
Reserva Legal	\$ 35,046.00
Utilidades de Ejercicios Anteriores	\$ 313,290.00
Pérdida de Enero a Diciembre del 2001	\$ (4,538,365.00)
Suma el Capital Contable	\$ 10,659,971.00
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	\$ 13,815,069.00

VAREL DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de Diciembre del 2001
Sociedad Escindida

ACTIVO CIRCULANTE	
Bancos	\$ 480,000.00
Funcionarios y Empleados	\$ 597.00
Compañías Afiliadas	<u>\$ 2,335,039.00</u>
Suma el Activo Circulante	\$ 2,815,636.00
ACTIVO FIJO	
Maquinaria y Equipo	\$ 1,292,697.00
Depreciación Acumulada	<u>\$ (505,521.00)</u>
	\$ 787,176.00
Mejoras a Inmuebles Arrendados	\$ 258,188.00
Amortización Acumulada	<u>\$ (162,736.00)</u>
	\$ 95,452.00
Suma el Activo Fijo	\$ 882,628.00
SUMA EL ACTIVO	\$ 3,698,264.00
PASIVO A CORTO PLAZO	
Reserva de Reparto de Utilidades	<u>\$ 4,842.00</u>
Suma el pasivo a corto plazo	\$ 4,842.00
PASIVO A LARGO PLAZO	
Reserva para Prima de Antigüedad	<u>\$ 3,585,746.00</u>
Suma el pasivo a largo plazo	\$ 3,585,746.00
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	\$ 150,000.00
Reserva Legal	\$ 354.00
Utilidades de Ejercicios Anteriores	\$ 3,164.00
Pérdida de Enero a Diciembre del 2001	<u>\$ (45,842.00)</u>
Suma el Capital Contable	\$ 107,676.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ 3,698,264.00